

COMPañÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS "5 DE AGOSTO" S.A.

San Lorenzo - Esmeraldas

Dirección oficina: José Garcías y 5 de Agosto, Barrio 26 de Agosto

RUC: 0891719949001

Celular: 091073208



T.34945

San Lorenzo, 19 de junio del 2012.

Esmeraldas.

Señor.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Ciudad.



10C/0

Señor Intendente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 19 de junio del 2012, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis "5 de Agosto S.A." la siguiente transferencia de Acciones.

CEDENTE

CHUQUILLA FLORES JOSÉ GIOVANNY

CEDULA DE IDENT. 100238232-1

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Nº DE ACCIONES QUE CEDE: UNA

VALOR DE LAS ACCIONES: \$ 10,00

VALOR TOTAL: DIEZ DOLAR

CESIONARIO

ZAMBRANO MENDIETA DOLORES ALEXANDRA

CEDULA DE IDENT. 171661168-4

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Nº DE ACCIONES QUE LE TRANSFIERE: UNA

VALOR DE LAS ACCIONES: \$ 10,00

VALOR TOTAL: DIEZ DOLAR

Tanto el cedente como el cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Marco Carrera N.
Gerente General

ESCANEAR

Transferencia
registrada

21 JUN. 2012

COMPañÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS "5 DE AGOSTO" S.A.

San Lorenzo – Esmeraldas

Dirección oficina: José Garcés y 5 de Agosto, Barrio 26 de Agosto

RUC: 0891719949001

Celular: 091073208



San Lorenzo, 19 de junio del 2012.

Señor.

GERENTE

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "5 DE AGOSTO S.A."

Presente.

Estimado señor.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted, Que con fecha, 19 de junio del 2012. Yo, **CHUQUILLA FLORES JOSÉ GIOVANNY**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía C.I. 100238232-1, he transferido UNA acción en total, de las Que poseo en esta Compañía de Trasportes de un valor de \$ 10,00 dólares cada una a favor de la señora **ZAMBRANO MENDIETA DOLORES ALEXANDRA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía C.I. 171661168-4.

Se declara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

CHUQUILLA FLORES JOSÉ G.
CEDENTE

ZAMBRANO MENDIETA DOLORES A.
CESIONARIA